

**1310-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con veinte minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veintitres.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón NICOYA de la provincia GUANACASTE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Progreso Social Democrático celebró el día dos de diciembre del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de Nicoya, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En fecha seis de diciembre de dos mil veintitres, la agrupación política presenta las cartas originales de aceptación a cualquier puesto de los señores nombrados en ausencia en la asamblea de marras, a saber: Laura Patricia Vargas Fajardo, cédula de identidad n° 5-0355-0280, Maribel López Ortiz, cédula de identidad n° 5-0397-0938, Jorge Eduardo Ovares Araya, cédula de identidad n° 2-0568-0171 y Dulce María Mora Gómez, cédula de identidad n° 5-0380-0953.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTÓN NICOYA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111380443	JEAN CARLO MASIS VILLALOBOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
503550280	LAURA PATRICIA VARGAS FAJARDO	SECRETARIO PROPIETARIO
503970938	MARIBEL LOPEZ ORTIZ	TESORERO PROPIETARIO
205680171	JORGE EDUARDO OVARES ARAYA	PRESIDENTE SUPLENTE
108450806	EDUARDO ALBERTO BERMUDEZ CARDENAS	SECRETARIO SUPLENTE
502720710	JENNY GOMEZ GARCIA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

503800953 DULCE MARIA MORA GOMEZ FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108450806	EDUARDO ALBERTO BERMUDEZ CARDENAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111380443	JEAN CARLO MASIS VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502720710	JENNY GOMEZ GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205680171	JORGE EDUARDO OVARES ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503970938	MARIBEL LOPEZ ORTIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/aca

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO

Ref., No.: 19898-19914-19968-19976-2023